

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>Documentos públicos: Anuncio tablón relación admitidos_TIC<br>(1738067) 22.02.05_2022_0001                                  | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>2VAPV-X2W4Y-WT6ET</b><br>Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2023 a las 10:33:11<br>Página 1 de 1 | FIRMAS<br>1.- VICESECRETARIA del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 07/03/2023 10:08 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>07/03/2023 10:08 |



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

**ANUNCIO**

Por Resolución de la Concejala Delegada de Personal de fecha 2 de marzo de 2023 se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico Medio, perteneciente a la Escala de Administración Especial, adscrita al puesto Responsable de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Grupo A2, Nivel 25, personal funcionario, incluido en el procedimiento Extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal, por el sistema de concurso y turno libre, convocado por Resolución publicada en el "Boletín Oficial del Estado", número 311, de fecha 28 de diciembre de 2022.

**ADMITIDOS:**

| Nº | ASPIRANTE (APELLIDOS Y NOMBRE) | DNI       |
|----|--------------------------------|-----------|
| 1  | LABRADOR EGEA, JUAN            | ***9823** |

**EXCLUIDOS: Ninguno**

Igualmente se ha designado al Tribunal Calificador del proceso selectivo, que está compuesto por:  
 PRESIDENTE: Dª Ana María Mateos Álvarez, Directora de Recursos Humanos o quien le sustituya.  
 SECRETARIO: Dª Margarita Valero Granados, Vicesecretaria de la Corporación o quien le sustituya.  
 VOCALES: D. Fernando Zazo Hernández, D. Miguel Ángel Calvo Almeida, funcionarios designados por el Ayuntamiento, D. Diego Opazo Mora, Dª Eva Serrano Ayllón, como suplentes de los anteriores; y dos funcionarios designados por la Junta de Personal.

Los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes por espacio de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento. Igualmente podrán recusar a los miembros del Tribunal conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

**Firmado electrónicamente por  
Margarita Valero Granados  
Vicesecretaria**

Documento verificable en https://portal.ayto-villacanada.es - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ayto-villacanada.es/portal/verificar/Documentos.do